



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Dr FLORES ALLENDE GUSTAVO

VISTO

La Renuncia definitiva presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo FLORES ALLENDE (legajo N° 13028), de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N.º 4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a fin de acogerse a la jubilación, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Dr. Gustavo FLORES ALLENDE (Leg. N.º 13028) revista un cargo Docente de Profesor Adjunto (DSE) por concurso hasta el 28/02/2023;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva del Sr. Dr. Gustavo FLORES ALLENDE (legajo N° 13028) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 01/01/2023 a efectos de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Gustavo FLORES ALLENDE (Leg N° 13028) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

dt./